

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 225263.

LUNES, 11 DE FEBRERO DE 1985

Núm. 35

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas.

- Advertencias:**
- 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 - 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
 - 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.100 pesetas al trimestre; 1.900 pesetas al semestre, y 3.000 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 43 pesetas línea de 13 cíceros.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

COOPERACION PROVINCIAL A LOS SERVICIOS MUNICIPALES

A N U N C I O

CONCURSILLO PREVIO A LA ADJUDICACION DIRECTA DE LAS OBRAS

Se hace público por medio del presente anuncio que hasta las trece horas del día veintidós de los corrientes se admitirán proposiciones para optar a la adjudicación directa de las obras que a continuación se relacionan, con indicación de sus características.

Los pliegos de condiciones, proyectos y demás documentación pueden ser examinados en la Oficina Técnica y de Estadística de Cooperación, de esta Diputación, todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, lacrado, el cual llevará en su anverso la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en el concursillo previo a la adjudicación directa de las obras de", suscritas conforme al modelo que se inserta al final y reintegradas con póliza de veinticinco (25) pesetas, sello de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local de una (1) peseta y sello provincial en la cuantía que en cada caso se consigna, uniéndose a las mismas el Documento de Calificación Empresarial, en todo caso, y el de Clasificación de Contratista para las obras con presupuesto superior a diez millones de pesetas. La adjudicación definitiva se llevará a cabo por la Presidencia de la Diputación.

O B R A	Tipo de licitación	Sello provincial	Plazo de ejecución	Clasificación de Contratista		
				Meses	Grupo	Subgrupo Categoría
"Alcantarillado de Otero —1.ª fase—"	9.270.357	1.854	Seis	—	—	—
"Pavimentación de calles en Ardón —3.ª fase—"	6.000.000	1.200	Seis	—	—	—
"Pavimentación de calles en Prioro —3.ª fase—"	2.900.000	580	Dos	—	—	—
"Construcción cementerio del Nuevo Riaño"	6.011.017	1.202	Seis	—	—	—
"Construcción Casa Consistorial y vivienda para el Médico titular, en Castrillo de Cabrera"	13.356.562	2.671	Doce	C	2	b
				C	4	b
				C	6	a
"Construcción Casa Consistorial con biblioteca, archivo y otras dependencias en Truchas"	13.145.357	2.629	Doce	C	8	b
				C	4	b
				C	6	a
"Camino de acceso a Lusio"	9.500.000	1.900	Seis	C	8	a
				C	4	a

O B R A	Tipo de licitación	Sello provincial	Plazo de ejecución	Clasificación de Contratista		
				Meses	Grupo	Subgrupo Categoría
"Pavimentación de calles en Sobrado"	9.800.000	1.960	Seis	—	—	—
"Mejora del abastecimiento de agua en Santa Colomba de Somoza"	3.400.000	680	Tres	—	—	—
"Mejora del abastecimiento de agua de Otero de Escarpizo"	6.200.000	1.240	Cuatro	—	—	—
"Acondicionamiento camino de Sopeña a San Román de la Vega"	5.900.000	1.180	Tres	—	—	—
"Reparación de la Casa Consistorial en Santa Colomba de Somoza"	6.602.640	1.320	Seis	—	—	—
"Pavimentación calles La Magdalena, Batalla de Lepanto —1.ª fase— y Valmartino, en Cistierna" ...	12.990.127	2.598	Seis	G	6	d
"Construcción cementerio en Grajalejo de las Matas (ampliación)"	2.029.708	405	Tres	—	—	—
"Construcción del puente denominado de Yanca, en Posada de Valdeón"	14.400.000	2.880	Doce	B	3	c
"Construcción cementerio en Corporales"	4.948.081	989	Cuatro	—	—	—
"Alcantarillado de Barrio de la Puente"	5.700.000	1.140	Cuatro	—	—	—
"Camino de acceso al cementerio en Fasgar"	2.500.000	500	Dos	—	—	—

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del Documento Nacional de Identidad número expedido en con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, enterado de que por la Excelentísima Diputación Provincial de León se pretende adjudicar la ejecución de las obras de, habiendo examinado el Proyecto y Pliego de cláusulas facultativas y el de las administrativas y económicas particulares que regirán en la ejecución de tales obras, conforme en todo con los mismos, se compromete a su realización con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas). (Fecha y firma del proponente).

León, 7 de febrero de 1985.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

913

Núm. 684.—8.514 ptas.

Excma. Diputación Provincial de León

Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado

ZONA DE PONFERRADA 2.ª

Avda. Ferrocarril, c/ 502, n.º 16

EDICTO

Don Roberto López Díez, Oficial Mayor de la Recaudación de Tributos del Estado de la Zona de Ponferrada 2.ª, de la que es Recaudador Interino D. Enrique Manovel García.

Hago saber: Que en los respectivos expedientes de apremio que sigue esta Recaudación contra los deudores que a continuación se relacionan, por los conceptos, ejercicios e importes que se expresan, ha sido dictada por el Sr. Tesorero de Hacienda la siguiente:

"Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los arts. 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso en el recargo del 20 por ciento el importe de las deudas incluidas en la anterior relación (o certificaciones de descubiertos) y dispongo se proceda ejecutivamente contra el

patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Y no siendo posible —como se justifica documentalmente en los correspondientes expedientes— notificar, conforme determina el artículo 102 del citado Reglamento, la anterior providencia a ninguno de los sujetos pasivos que después se indican, por ser desconocido su domicilio y paradero, así como por ignorar quienes puedan ser sus representantes legales, o voluntarios, en esta Zona Recaudatoria, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 99-7 del repetido texto legal, se hace la notificación por medio del presente edicto que deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y expuesto al público en el tablón de anuncios del respectivo Ayuntamiento.

Al mismo tiempo se les requiere, de acuerdo con lo dispuesto en el repetido artículo 102, para que en el plazo de veinticuatro horas, hagan efectivos sus débitos en las oficinas de esta Recaudación, previniéndoles que de no hacerlo así se procederá inmediatamente al embargo de sus bienes.

También se les requiere para que en el plazo de ocho días, de no haber hecho efectivos sus descubiertos, comparezcan en el expediente, por sí o por medio de representantes, ya que transcurrido dicho plazo sin personarse el interesado, será declarado en rebeldía mediante providencia dictada en el expediente por el Recaudador, practicándose a partir de este momento, y como consecuencia de dicha situación, todas las notificaciones en la propia oficina de la Recaudación mediante la simple lectura de las mismas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º—Que contra la providencia dictada por el señor Tesorero de Hacienda, de no estar conforme con la misma, y siempre que exista alguno de los motivos de oposición que se determinan en los arts. 137 de la Ley General Tributaria y 95 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer los siguientes recursos:

a) De reposición, en el plazo de quince días ante la Tesorería de Hacienda de esta provincia, o

b) Reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción en la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

2.º—Que contra los requerimientos practicados en el presente edicto, de no estar de acuerdo con ellos, el recurso que contra los mismos se suscite deberá presentarse en la Tesorería de Hacienda de esta provincia dentro de los ocho días siguientes al de su publicación en el citado BOLETIN OFICIAL en la forma que se determina en

el artículo 187 del Reglamento General de Recaudación, y

3.º—La interposición de cualquier recurso o reclamación no producirá la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos o se consigne el importe de éstos en la forma y términos que se expresan en el artículo 190 del repetido Reglamento.

RELACION DE LOS SUJETOS PASIVOS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE EDICTO

Sujeto pasivo	Ejercicios	Concepto	Domicilio	Importe
Alvarez Fernández Ovidio	1984	Urbana	Bembibre	10.459
Hros. Juan J. Arroyo	1983	Canon Minas	id.	6.000
Ferreira, Ezequiel	1984	Varios Cap. III	id.	2.000
González Cortés, Santiago L.	1984	Renta P. Físicas	id.	12.497
Pérez González, Rufo	1984	Varios Cap. III	id.	2.844
Pérez Martínez, Antonio	1983	D. Transportes	id.	1.000
Prieto Juan Rafael	1984	Transmisiones	id.	87.887
Prieto Juan Rafael	1983	Renta P. Físicas	id.	46.042
Ramos Fernández, José	1983	Idem	id.	5.885
Repuestos Bembibre, S. L.	1984	Sociedades	id.	21.552
Repuestos Bembibre, S. L.	1984	Licencia Fiscal	id.	226.004
Repuestos Bembibre, S. L.	1984	Tráfico Empresas	id.	722.012
Repuestos Bembibre, S. L.	1984	Licencia Fiscal	id.	66.600
Rodríguez Torres, J. Manuel	1984	Tráfico Empresas	id.	297.642
Rubio Pérez, José	1984	Varios Cap. III	id.	3.000
Suárez Díaz, Luis Sabino	1984	Lujo	id.	280.772
Yáñez Vález, Emiliano	1983	Tráfico Empresas	id.	127.654
Yáñez Vales, Emiliano	1983	Renta P. Físicas	id.	14.717
Reguero García, José L.	1981	Transmisiones	Castropodame	16.279
Rodríguez Rodríguez, Elvio	1984	Varios Cap. III	Cortiguera	25.000
Alonso Moreira, Francisco	1984	Idem	San M. Dueñas	2.000
Avila Garrido, Casimiro	1984	Licencia Fiscal	Igüña	13.381
Camarena Signes, Juan	1984	I.C.O.N.A.	Quintana Fuseros	385.830
Fernández Fuente, S. L.	1984	Sociedades	Pobladura Regueras	1.000
Rodríguez Pumpido, José María	1983	Varios Cap. III	Acebo	70.700
Elaborados Metálicos, S. A.	1984	Idem	Anllares	215.000
Major María, Manuel	1984	Idem	Santa Cruz Sil	5.000
Vázquez Camacho, Jesús	1984	M.O.P.U.	Páramo del Sil	4.000
Martínez Fernández, Antonio	1982	Renta P. Físicas	Toreno	8.094
Carvalho Gonzalves, J. Emilio	1984	Varios Cap. III	Torre Bierzo	3.000
Semedo Blas, Antonio	1984	Idem	Torre Bierzo	5.000
Alvarez Alvarez, Francisco	1983	Canon Minas	Villablino	1.500
Fernández Fernández, Adolfo	1982	Recargo prórroga	id.	873

Ponferrada, 29 de enero de 1985.—El Oficial Mayor, Roberto López Díez.—V.ª B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 745

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Por Resolución del día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5 del Decreto de 27 de junio de 1968 y Base 4.ª de las que rigen la convocatoria del Concurso-Oposición restringido para provisión de dos plazas de Sargento del Cuerpo de la Policía Municipal, ha sido aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos al mismo, la cual queda configurada en los siguientes términos:

ADMITIDOS:

D. Lucio Campos Ferreras

D. Jesús Díez Pérez
D. Joaquín Fernández Polantinos
D. José Manuel García López
D. Pedro Pablo Huerta Sánchez
D. Eugenio Julio de Lama Fernández
D. Victoriano Llamazares García
D. José Luis Mirantes Delgado
D. Pedro Moreno Gutiérrez
D. Tarsicio Suárez Quiñones
D. José Taranilla Pérez

EXCLUIDOS:

Ninguno

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados formular reclamaciones contra la citada lista provisional en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de la misma en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia, a tenor de lo dispuesto en el art. 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

León, 5 de febrero de 1985.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

880 Núm. 687.—1.634 ptas.

Por Resolución del día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5 del Decreto de 27 de junio de 1968 y Base 4.ª de las que rigen la convocatoria del Concurso-Oposición restringido para provisión de dos plazas de Suboficiales del Cuerpo de la Policía Municipal, ha sido aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos al

mismo, que queda configurada en los siguientes términos:

ADMITIDOS:

D. Avelino Rodríguez Fernández
D. Arsenio Robles Ordóñez
D. Celedonio Fernández Fernández
D. Florencio Alaiz de la Puente

EXCLUIDOS:

Ninguno

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, previsto en el art. 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, presentar reclamaciones contra la lista de referencia.

León, 4 de febrero de 1985.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

879 Núm. 686.—1.333 ptas.

Ayuntamiento de Astorga

Por don Honorio Alonso Alonso se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de café-bar, en la c/ García Prieto, n.º 7 de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Astorga, a 5 de febrero de 1985.—El Alcalde (ilegible).

863 Núm. 677.—860 ptas.

Ayuntamiento de Ponferrada

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de enero de 1985, acordó aprobar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir en el Concurso para la contratación de las obras de Construcción del Paso Superior para la supresión del Paso a Nivel en el Km. 250/33 (Accesos a las Quintas), sometiendo el mismo a información pública por el plazo de ocho días, durante los cuales el expediente tramitado se halla de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación, durante las horas de oficina, para que pueda ser examinado y formularse las reclamaciones pertinentes.

Al propio tiempo, y en cumplimiento de lo acordado por la Corporación Municipal en la señalada sesión, se convoca Concurso para la contratación de dicha obra, de acuerdo a lo siguiente:

Paso superior para la supresión del paso a nivel Km. 250/33 (Acceso a las Quintas)

Tipo de licitación: 12.876.260 ptas.
Plazo de ejecución: Seis meses.
Fianza provisional: 257.525 ptas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se entregarán en el Registro General del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar, al día siguiente hábil al de la terminación del plazo, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

En el supuesto de que formularan reclamaciones contra los pliegos de condiciones, en el plazo indicado de ocho días, la licitación y el concurso quedarán sin efecto.

Ponferrada, 1 de febrero de 1985.—El Alcalde, Celso López Gavela.

886 Núm. 694.—2.107 ptas.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de enero de 1985, aprobó inicialmente y, si no existen reclamaciones durante la información pública, definitivamente, los siguientes proyectos:

1.—Escuela de Música, con un presupuesto de 16.238.023 pesetas.

2.—Urbanización de las calles Saturnino Cachón (Tramo II), con un presupuesto de 6.903.075 pesetas y San Genadio (Tramo III), con un presupuesto de 8.922.741 pesetas.

3.—Alumbrado público de San Clemente, con un presupuesto de 2.652.302 pesetas.

4.—Alumbrado público de Valdefrancos, con un presupuesto de 2.046.066 pesetas.

5.—Urbanización de las calles: Avenida del Ferrocarril y Paralela al Ferrocarril, con un presupuesto total de 17.404.886 pesetas.

6.—Urbanización de la calle Buenavista (Acceso a las Quintas), con un presupuesto de 12.495.662 pesetas.

7.—Urbanización de la calle Jorge Manrique, con un presupuesto de 2.684.868 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, señalando que los expedientes y proyectos estarán expuestos al público en la Sección Técnica, por término de quince días, a efectos de ser examinados y formularse las reclamaciones, computándose el señalado plazo a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Ponferrada, 1 de febrero de 1985.—El Alcalde Acctal., José Alonso Rodríguez.

887 Núm. 695.—1.892 ptas.

Ayuntamiento de Roperuelos del Páramo

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 30 de enero de 1985, la imposición de Contribuciones Especiales para la ejecución de las obras de pavimentación en calle La Ruda de Roperuelos del Páramo de la siguiente manera:

Pesetas

Coste de la obra	4.088.443
Aportación Diputación ...	2.000.000
Aportación Ayuntamiento	208.844
Aportación contribuyentes	1.879.599
Módulo de reparto: Metros lineales de edificios.	

El expediente se encuentra a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles a efecto de su examen y presentación de reclamaciones.

Roperuelos del Páramo, a cinco de febrero de 1985.—La Alcaldesa, Virtudes González.

885 Núm. 697.—989 ptas.

Ayuntamiento de Campazas

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos, número 1, dentro del Presupuesto Ordinario de 1984, por haberse elevado a definitivo el acuerdo inicial adoptado por esta Corporación, y no haberse formulado reclamaciones contra el mismo, se hace constar que el resumen por capítulos es el siguiente:

AUMENTOS	Pesetas
Capítulo 1.º	2.945
Capítulo 2.º	500.000
Capítulo 6.º	150.000

BAJAS

Con cargo al superávit 1983 652.945

Lo que se hace público a los efectos de lo previsto en el art. 14 y 16 de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

Campazas, a 31 de enero de 1985.—El Alcalde, Angel Martínez Alonso.

866 Núm. 665.—1.032 ptas.

Ayuntamiento de Laguna Dalgá

Aprobado el Padrón de vehículos de motor del actual ejercicio 1985, por la Corporación de mi Presidencia, en sesión extraordinaria de fecha 1 de febrero de 1985, queda de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que, durante dicho plazo, pueda ser examinado y presentar las altas, bajas y reclamaciones que procedan.

En Laguna Dalgá, a 5 de febrero de 1985.—El Alcalde (ilegible).

864 Núm. 674.—688 ptas.

Ayuntamiento de San Esteban de Nogales

Se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 20 de diciembre de 1984, adoptó acuerdo que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 3/1985 de modificación de créditos que afecta al vigente presupuesto ordinario de esta Corporación.

Los nuevos créditos afectan a los siguientes capítulos del citado Presupuesto:

Capítulo	Denominación	Pesetas
1	Remuneración del personal	57.000
2	Compra de bienes corrientes y servicios ...	60.000
Total		117.000

El total importe anterior queda financiado con cargo al superávit disponible de la Liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio anterior.

San Esteban de Nogales, a 30 de enero de 1985.—El Alcalde (ilegible).
893 Núm. 692.—1.247 ptas.

Ayuntamiento de Sariegos

1.—Aprobado el Presupuesto Ordinario de forma inicial para el ejercicio de 1985, el expediente de su razón, se encuentra de manifiesto al público, en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días hábiles, para su examen y reclamaciones pertinentes.

2.—Confeccionadas las Cuentas del Ejercicio de 1984, a saber:

- Cuenta General del Presupuesto.
- Cuenta del Patrimonio.
- Cuenta de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto.

El expediente de su razón se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días hábiles, para que en dicho plazo y los ocho siguientes, sean examinadas y se formulen las reclamaciones pertinentes.

Sariegos, 5 de febrero de 1985.—El Alcalde (ilegible).

884 Núm. 696.—1.032 ptas.

Ayuntamiento de Iguña

Desconociéndose el actual paradero y domicilio de los mozos del R/86 que a continuación se relacionan, se les cita por el presente a los efectos del artículo 75 del R. de la L. G. del S. Militar para que comparezcan en este Ayuntamiento, bajo apercibimiento que de no comparecer por sí o por mediación de persona que legalmente les represente,

serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar.

MOZOS QUE SE CITAN

1.º Don José Antonio Abril Fernández, hijo de Manuel y de Julia, nacido en Almagarinos el día 7-9-66.

2.º D. Juan Carlos López Pereira, hijo de Gonzalo y de María Soledad, nacido en Tremor de Arriba el día 12-5-66.

3.º Don José Ramiro Lorenzo Benítez, hijo de Ramiro y de Amparo, nacido en Almagarinos el día 30-9-66.

4.º Don Mario Peña González, hijo de Juan Antonio y de Carmen, nacido en Almagarinos el día 15-8-66.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.—El Alcalde (ilegible).

865 Núm. 664.—1.247 ptas

Entidades Menores

Junta Vecinal de Santa María de la Isla

SUBASTA DE APROVECHAMIENTO DE BIENES COMUNALES

Conforme al acuerdo adoptado por esta Junta Vecinal en sesión de fecha 3 de febrero de 1985, el próximo domingo día 3 de marzo, a las 12,00 horas, se procederá a la adjudicación provisional, en pública subasta y por el sistema de pujas a la llana, de los aprovechamientos de parcelas de terreno comunal propiedad de esta Junta Vecinal, por el plazo de cuatro años, a los vecinos y cabezas de familia de la localidad que reúnan las condiciones fijadas por esta Junta Vecinal.

El acto de subasta tendrá lugar en el local de las escuelas nacionales de la localidad de Santa María de la Isla.

Lo que se hace público para general conocimiento en Santa María de la Isla, a 5 de febrero de 1985.—El Presidente (ilegible).

894 Núm. 701.—1.032 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo número 697/81, promovido por don Francisco-Javier Medina González, representado por el Procurador señor González Medina, contra don Manuel Méndez García "Talleres Manolo", sobre reclamación de cantidad.

En cuyos autos he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados como de la propiedad del demandado y ello por segunda vez, término de 20 días y en el precio de su valoración, con rebaja del 25 por 100.

Finca de unos 4.800 m/2 en Mansilla de las Mulas, en la carretera de Valladolid, Km. 306,9 en la que se encuentra edificada una nave industrial de unos 500 m/2 de superficie, con fachada de unos 15 m. Linda toda la finca, Norte, herederos de Gregoria García; Sur, Rosario López; Este, cañada o carretera general de Valladolid, y Oeste, con Jesús Fernández.—Valorada en 7.000.000 de pesetas.

El remate, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, el día siete de marzo próximo a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores, que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo inicial, que será el de tasación que no se admitirán posturas que no cubran al menos las 2/3 partes del tipo; con la rebaja indicada, que la certificación de cargas ha sido aportada a los autos, pudiendo ser examinada los días y horas hábiles; que los bienes han sido tasados por su valor sin tenerse en cuenta carga alguna, y que aprobado el remate, se practicará liquidación de cargas, si las hubiere, que se rebajarán del precio. Y que el remate, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

De no existir licitadores en la segunda subasta, se señala para el acto del remate de la tercera, el día diez de abril próximo, a las doce horas, en el mismo lugar y sin sujeción a tipo, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas que establece la Ley.

Podrán hacerse posturas en la misma forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en León, a 1 de febrero de 1985.—E/ Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

871 Núm. 679.—2.881 ptas.

★★

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 935 de 1981, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Banco de Santander, S.A., representado por el Procurador Sr. González Varas, contra D. Luis Coca Cueto, D.ª M.ª Eloísa Garmilla Valladares y D. Marceliano Coca Caso, sobre reclamación de 1.312.683 pesetas de principal y la de 500.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la pri-

mera subasta se han señalado las doce horas del día once de abril próximo en la sala audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes han sido tasados por su valor, sin tener en cuenta carga alguna, y que, aprobado el remate se practicará liquidación de cargas, si las hubiere, que se rebajarán del precio, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día veintitrés de mayo a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día veintiséis de junio próximo, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Podrán hacerse posturas en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

Nave industrial con vivienda en la primera planta, en Villacedré, calle San Isidro, n.º 5, de 428 m/2 de superficie y la vivienda encima de la nave de 186 m/2. Linda: por el Norte, con calle San Isidro; por el Sur, con solar del propio Luis Coca Cueto; por el Este, con Justo Fernández Ferrero, y por el Oeste, con Consuelo Álvarez. Valorada en 2.500.000 ptas.

Dado en León a 1 de febrero de 1985.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

828 Núm. 657.—3.569 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Alberto Álvarez Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 348 de 1984, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por Agustín Nogal, S.A., representado por el Procurador Sr. Álvarez

Prida, contra Fernando y D. Gabriel Moreno García, mayor de edad, industrial y vecino de Villafranca de los Barros, sobre reclamación de 516.338 pesetas de principal y la de 300.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día veintiocho de marzo en la sala de audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día veintinueve de abril a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las 12 horas del día veintinueve de mayo, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

Los que se relacionan en la xerocopia que se acompaña.

Dado en León a treinta de enero de mil novecientos ochenta y cinco. Alberto Álvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

Finca número veintidós mil novecientos noventa y dos en Villafranca de los Barros, provincia de Badajoz, inscrita en el Registro de Alameda de los Barros, número doscientos ochenta y seis, tomo mil seiscientos cinco: Terreno de secano al sitio de Los Molinos, término de Villafranca de los Barros, de veintinueve áreas, seis centiáreas y siete centésimas de área. Linderos: Norte, resto de finca

matriz; Sur, terreno de la ermita de San Isidro, del Obispado de Badajoz; Oeste, carretera de Gijón a Sevilla, y por el Este, don Francisco García. En dicho terreno hay construido un local destinado a restaurante cafetería con zona de aparcamiento y piscina. Teniendo en cuenta su emplazamiento, tipo de construcción y estado actual del inmueble, el técnico que suscribe estima que su valor total es de veintiséis millones de pesetas.

Finca número veintidós mil setecientas veintinueve, en término municipal de Villafranca de los Barros, provincia de Badajoz, inscrita en el Registro de Alameda de los Barros, número doscientos sesenta y cuatro, tomo mil quinientos noventa y uno: Terreno de secano al sitio de Los Molinos, término de Villafranca de los Barros, de setenta y una áreas y sesenta y una centiáreas. Linderos: Este, finca de la viuda de Joaquín Díez; Sur, terreno de la ermita de San Isidro, del Obispado de Badajoz y terreno de los hermanos Mangas Castellanos; Oeste, la de Manuel Trasmonte García, y Norte, la de Alfonso Mancera Alcaide.

Teniendo en cuenta su emplazamiento y tipo de terreno, el técnico que suscribe estima que su valor total es de setecientas cincuenta mil pesetas.

843 Núm. 654.—5.160 ptas.

Don Alberto Álvarez Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 355 de 1984, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por José Fernández Rabanal, representado por el Procurador señor De la Torre, contra Mariano Antonio Valdeza Colinas, mayor de edad, casado, industrial y en ignorado paradero, sobre reclamación de 2.000.000 de pesetas de principal y la de 500.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 13 de marzo de 1985 en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secre-

taría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día 13 de mayo de 1985 a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 13 de junio de 1985, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

—Las once catorceavas partes indivisas del local garaje de la planta sótano del edificio en Santa María del Páramo, calle sin nombre con vuelta a la travesía Cirilo Santos, inscritas al tomo 1203, folio 54, valoradas en 2.750.000 pesetas.

Dado en León, a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—E/ Alberto Álvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

872 Núm. 681 — 3.096 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada

Don José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Primera Instancia del Juzgado núm. 2 de Ponferrada y su Partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio de interdicto núm. 436/82, y de que se hará mérito, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

“Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—El señor don José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Primera Instancia del Juzgado núm. 2 de Ponferrada y su Partido, ha visto y examinado los autos de interdicto núm. 436/82, seguidos a instancia de don Germán Luna Alonso, casado, electricista y vecino de Columbrianos, representado por el Procurador señor Morán Fernández y defendido por el Letrado señor Sabugo Fernández, contra don Pío Diñeiro Merayo, casado, vecino de Sardañola, en situación de rebeldía, sobre interdicto de recobrar la posesión y subsidiariamente de retenerla y,

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interdictal interpuesta por don Germán Luna Alonso, contra don Pío Diñeiro Merayo, debo condenar y condeno a este últi-

mo a reponer la escalera que unía la terraza del piso ocupado por el demandante, en el estado en que se encontraba antes de ser demolida, reponiéndole asimismo en la posesión del patio de la expresada casa existente a sus espaldas, y al que se accedía a través de las expresadas escaleras, todo ello por cuenta del demandado don Pío Diñeiro Merayo, bajo el apercibimiento que de no hacerlo en el plazo que se señale en ejecución de sentencia, se hará a su costa; y condenando a dicho demandado don Pío Diñeiro Merayo asimismo, a que derribe el muro construido y que impide la comunicación de la expresada terraza de la vivienda ocupada por el demandante, apercibiéndole de que se abstenga en lo sucesivo de inquietar al demandante en su posesión; con condena a dicho demandado en las costas de este juicio.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia lo pronuncio, mando y firma.—José Antonio Goicoa Meléndrez.—Rubricado.”

Y a fin de que sirva de notificación al demandado rebelde don Pío Diñeiro Merayo, expido y firmo el presente en Ponferrada a veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—E/ José Antonio Goicoa Meléndrez. — El Secretario (ilegible).

815 Núm. 621.— 3.010 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Don Manuel García Prada, Juez de Primera Instancia de la ciudad de La Bañeza y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el núm. 96/84, seguidos a instancia del Procurador don Francisco Ferreiro Carnero en nombre y representación de don Jesús Llamazares Suárez, contra don Leovigildo Herrero Álvarez y don Gregorio Herrero Fernández sobre reclamación de cantidad en los que por resolución de esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñan y con las prevenciones que también se indican:

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.ª La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veintinueve de marzo de 1985, a las once horas.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.ª Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Se señala para la segunda subasta el día veintiséis de abril a las once horas; con la rebaja del 25 por 100; para la tercera el día veintitrés de mayo, a las once horas, sin sujeción a tipo.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

1.—Propiedad de don Leovigildo Herrero Álvarez:

—Finca rústica regadío núm. 50-D, del polígono 19 de la Zona Concentración y Ayuntamiento de Zotes del Páramo, al sitio del Tocico, que linda: Norte, camino de Villaestrigo; Sur, la 51 de Urbano González; Este, la núm. 50, de Eutimio Herrero, y Oeste, camino de servicio. Superficie 2 hectáreas, 23 áreas, y 90 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza al tomo 1.236, folio 67. Finca 1.236. Valorada en un millón setecientas mil pesetas (1.700.000 pesetas).

2.—Propiedad de don Gregorio Herrero Fernández:

—Un televisor marca “Meteor”, en blanco y negro, de 21 pulgadas, en perfecto funcionamiento. Valorado en quince mil pesetas (15.000 pesetas).

Dado en La Bañeza, a veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—E/ Manuel García Prada.—El Secretario (ilegible).

812 Núm. 623.— 3.397 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Cistierna

Don Teodoro González Sandoval, Juez de Primera Instancia de la villa de Cistierna y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el núm. 4/85 se sigue expediente de jurisdicción voluntaria sobre expediente de dominio, a instancia de don Serafín Rodríguez Valdeón, mayor de edad, casado, jubilado y vecino de Puebla de Lillo, sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de la siguiente finca:

“Urbana en el casco del pueblo de Puebla de Lillo, calle Los Barriales, sin número, compuesta de edificio de planta y piso, y portal anejo destinado a cuadra, con una superficie de 135 metros cuadrados. Linda: Norte, Mario de la Fuente Ramos; Sur, José María Rodríguez González; Este, terreno común, y Oeste, calle.”

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas e inciertas pudieran resultar perjudicadas con la inscripción

que se pretende, a fin de que en el plazo de los diez días siguientes a la publicación del presente puedan comparecer ante el Juzgado de Primera Instancia de Cistierna, a hacer uso de sus derechos, si le conviniere, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Cistierna, a veintidós de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—E/ Teodoro González Sandoval.—El Secretario (ilegible).

836 Núm. 645.—1.591 ptas.

Juzgado de Distrito número uno de León

Cédula de emplazamiento

El Sr. Juez de Distrito número uno de León, en autos de proceso de cognición núm. 13 de 1985, seguidos en este Juzgado a instancia de D. Eduardo Martínez Puente contra D.^a María Concepción Prieto Isla, cuyo último domicilio conocido en esta ciudad fue calle Fernández Cadórniga, núm. 2, hoy en ignorado paradero, en reclamación de 89.000 ptas.; y otro que se halla personado, acordó emplazar a dicha demandada por seis días para que comparezca en forma en autos bajo apercibimiento de poder ser declaradas en rebeldía y de seguir el juicio sin más citarla ni oír la; significándola que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de demanda y de documentos a su disposición y que podrá recoger en cualquier día hábil en horas de oficina.

Y para que conste y sirva de emplazamiento a la demandada expresada, hoy en ignorado paradero, expido y firmo la presente en León a uno de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—El Secretario (ilegible).

829 Núm. 653.—1.333 ptas.

Juzgado de Distrito número tres de León

Don Angel González Pérez, Secretario del Juzgado de Distrito número tres de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.205/84, seguido en este Juzgado, recayó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es como sigue:

“Sentencia.—En la ciudad de León, a uno de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—La señora doña María Dolores González Hernando, Juez del Juzgado de Distrito número tres de la misma, habiendo visto y examinado las precedentes actuaciones de juicio de faltas seguido en este Juzgado al número 1.205/84, sobre daños en circulación y en las que aparecen las siguientes partes además del Ministerio Fiscal; Agustín Díez Flórez y Juan José Suárez Majido, vecinos de Villaobispo de las Regueras (León) y Miguel Prieto Matamoros, el cual se halla residiendo en

Bruselas, sin que se conozca su domicilio.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de los hechos que se le imputaban a Miguel Prieto Matamoros, con declaración de las costas de oficio. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: María Dolores González.—Rubricado.”

Y para que conste, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y para que sirva de notificación en legal forma a Miguel Prieto Matamoros, cuyo actual domicilio se ignora, expido y firmo la presente, en León, a uno de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Angel González Pérez.

830 Núm. 648.—1.849 ptas.

Juzgado de Distrito número uno de Ponferrada Cédulas de citación

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número uno de esta ciudad, en juicio de faltas núm. 917/83, por intento de abusos deshonestos por parte de Jacinto Martínez Rato o Rano a M.^a Encina y M.^a Berta Panero Romero, se cita a Jacinto Martínez Rato o Rano, hoy en ignorado paradero para que el día catorce de febrero de 1985 a las 11,10 horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado sito en calle Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le pasará el perjuicio legal.

Ponferrada, 6 de febrero de 1985.—El Secretario (ilegible).

902 Núm. 709.—946 ptas.

★ ★

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 1 de esta ciudad, en juicio de faltas núm. 111/84, por utilización ilegítima de una motocicleta Puch, por parte de Manuel Urbano García Alonso, y otros, se cita a Manuel Urbano García Alonso, y otros, hoy en ignorado paradero, para que el día catorce de febrero de 1985, a las 12,15 horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado sito en calle Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le pasará el perjuicio legal.

Ponferrada, 6 de febrero de 1985.—El Secretario (ilegible).

903 Núm. 710.—946 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 2.257 a 2.260/84, seguidos a instancia de José

Honesto García Rodríguez y tres más, contra Santiago Cifuentes Rivas, en reclamación por salarios, por el Ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo se ha dictado sentencia “in voce”, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que no habiendo comparecido la empresa demandada, a pesar de estar debidamente citada, y estando acreditada la deuda en la cuantía reclamada, debo condenar y condeno al empresario demandado a que, por los conceptos reclamados abone a cada uno de los actores las siguientes cantidades: A José Honesto García Rodríguez, 56.705 pesetas; a Miguel Fernández Prieto, 54.461 pesetas; a Manuel Herrero Moratí, 54.461 pesetas; a Alejandro Álvarez Prieto, 49.310 pesetas, más el 10 % en cómputo anual a cada uno de ellos, en concepto de recargo por mora.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno.—Firmado: José Rodríguez Quirós.—C. Pita Garrido.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Santiago Cifuentes Rivas, actualmente en paradero desconocido, expido el presente en León, a veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—José Rodríguez Quirós. 805

Anuncio particular

Comunidad de Regantes

DEL CANAL DE “LA VISITACION”

La Aldea del Puente

Se pone en conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes del Canal de “La Visitación” de La Aldea del Puente que, el día 10 del próximo marzo, a las 15 horas, en primera convocatoria y 16 en segunda y en el “Centro Parroquial”, se celebrará la Junta General Ordinaria que establecen las Ordenanzas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º.—Lectura del Acta de la Junta anterior.

2.º.—Examen y aprobación de la Memoria general correspondiente a todo el año anterior.

3.º.—Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego para el año actual.

4.º.—Examen de las cuentas de gastos-ingresos correspondientes al pasado año.

5.º.—Ruegos y preguntas.

Se espera la asistencia puntual y masiva de los partícipes.

La Aldea del Puente, 4 de febrero de 1985.—El Presidente de la Comunidad (ilegible).

875 Núm. 683.—1.333 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1985